

En respuesta a lo que el Sr. de V. de
 Comente a Compañada con la carta
 para el mayor domo de las Mongas que
 Remiti a su Carta y tambien Veru
 la letra de los dos Doblones de que doy
 a Sr. las gracias. Y por lo que toca a la
 Dependencia Principal no tengo adel
 cantado nada de la Cauia de Sauer
 Etado fuera de esta Corte y para el
 Comen que diene siendo Dios seruir
 de dare a Sr. noticia de lo que se su
 brere Executado. En cuyo Intermedio
 tiempo no ducho suministrara Sr. con
 el dinero necesario para los gastos sien
 do q. se me ofiere Deuti a Sr. a quien
 de Sr. a Sr. Ma. Agosto 25 de 1719

Sr. Juan y Perdimiento de la Villa de Tortuna
 Antonio Ramirez Barandera

